

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE AZOAGUE

Anuncio

Acuerdo el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el arts. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal 135.850,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios 142.830,00
3	Gastos financieros 320,00
4	Transferencias corrientes 0,00
5	Fondo de contingencias 48.000,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales 0,00
7	Transferencias de capital 0,00
B) Operaciones financieras 0,00	
8	Activos financieros 0,00
9	Pasivos financieros 0,00
Total 436.000,00	

Estado de ingresos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos 143.657,00
2	Impuestos indirectos 675,97
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos 112.951,20
4	Transferencias corrientes 178.600,00

R-202301599



Capítulo		Euros
5	Ingresos patrimoniales	115,83
A.2) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total		436.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

- Denominación plaza: Secretario-Interv.
- N.º plazas: 1.
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.
- Escala: Secretaria-Intervención.
- Retribuciones: 24.737,12.
- Indemnizaciones: 1.200,00.

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

- Denominación plaza: Auxiliar administrativo.
- N.º plazas: 1.
- Retribuciones: 19.509,24.

- Denominación plaza: Alguacil.
- N.º plazas: 1.
- Retribuciones: 16.003,98.

- Denominación plaza: Técnico infantil.
- N.º plazas: 2 .
- Retribuciones: 12.875,16.
5.518,80.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- Denominación plaza: Operario Servicios.
- N.º plazas: 5.
- Retribuciones: 22.000,00.

RESUMEN

- Funcionarios: 1.
- Laboral fijo: 4.
- Laboral temporal: 5.
- Eventual: 0.
- **Total plantilla: 10.**

R-202301599



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villanueva de Azoague, 5 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301599

